

LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL

Pedro Antonio Amores Bonilla

LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL

Pedro Antonio Amores Bonilla



Primera edición, 2018

Autor: Pedro Antonio Amores Bonilla

Maquetación: Jessica Sánchez Gavilán

Edita: Educàlia Editorial

Imprime: Grupo Digital 82, S.L.

ISBN: 978-84-17493-89-9

Depósito legal:V-2550-2018

Printed in Spain/Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/1987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de las Jacarandas 2 loft 327 - 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

ÍNDICE

I. LA II REPÚBLICA, INTENTO DE SOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	7
1. CONDICIONANTES ECONÓMICOS.....	9
2. CONDICIONANTES SOCIALES.....	11
3. EL 14 DE ABRIL DE 1931. PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA.....	11
4. ETAPA INICIAL, CONSTITUYENTE Y PROVISIONAL. ABRIL- DICIEMBRE 1931.....	12
5. LA CONSTITUCIÓN DE 1931.....	18
CONDICIONAMIENTOS, CONFLICTOS Y ETAPAS DE LA REPÚBLICA. REALIZACIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS. VIDA CULTURAL.....	26
LA CULTURA EN LA II REPÚBLICA.....	44
TRABAJO SOBRE FUENTES.....	48
II. SUBLEVACIÓN Y GUERRA CIVIL. DESARROLLO MILITAR Y EVOLUCIÓN POLÍTICA. DIMENSIÓN INTERNA E INTERNACIONAL DEL CONFLICTO ESPAÑOL.....	83
1. LAS CAUSAS.....	83
2. DESARROLLO MILITAR.....	88
3. LOS DOS BANDOS: TIPOS DE PODER Y EVOLUCIÓN POLÍTICA.....	99
4. LOS DOS BANDOS: ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA.....	106
TRABAJO SOBRE FUENTES.....	118

El libro que aparece a continuación se titula *La II República y la Guerra Civil en un contexto de crisis* y consiste en un material de apoyo que pertenece al bloque temático VI del temario de 2º de Bachillerato según el decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana, DOCV Núm. 7544 de 10 de junio de 2015. No pretende ser, por ello, un libro de texto, sino una herramienta para abordar las clases sobre esta etapa.

De acuerdo con el temario comentado, este bloque temático corresponde a los períodos que transcurren entre 1931 y 1939. Así pues, este trabajo desarrolla y explica los elementos esenciales que ocurren entre la *recuperación* de las libertades democráticas y el final de la Guerra Civil. Por ello, con este contenido nos estamos refiriendo a unas etapas que se incluyen en la *opción B* de la actual Prueba de Acceso a la Universidad.

Entre ambas fechas acontecen varias etapas que básicamente se pueden agrupar en dos, las cuales corresponden a dos temas respectivamente. Por un lado, el Tema I de este bloque se titularía *La II República* y relata el proceso de reimplantación de las libertades democráticas basadas en una soberanía nacional, como había ocurrido de forma muy breve y discontinua con los textos constitucionales de 1812 y 1869. En este período se abordan todos los temas nucleares de la vida pública y privada de los españoles, pero siempre desde las libertades y desde el ejercicio de la soberanía nacional. Así pues, partiendo de esta premisa de base, todas las medidas que se habían ensayado y llevado a cabo durante el regeneracionismo se reenfojarán de forma más profunda, con lo que en algunos aspectos podrán parecer revolucionarias.

Como consecuencia de ello, estas medidas reformistas generarán una oposición a su derecha, que paulatinamente irá organizándose hasta desembocar en el Alzamiento del 17/18 de julio de 1936. Asimismo, estas medidas, reformistas en esencia, provocarán la impaciencia e insatisfacción de los sectores sociales y políticos ubicados a su izquierda, que se manifestarán de forma violenta y crisparán el ambiente político. Asimismo, en esta situación se entretejen los nacionalismos independentistas, insatisfechos con el sistema de una soberanía nacional que se define en el *Pacto de San Sebastián* de 1930, previo a la II República, en el *Estatuto Jurídico del Gobierno Provisional* y en el texto constitucional de 1931.

A todo esto, recordar que los proyectos de la II República necesitaron una financiación que no llegó por varios motivos. En primer lugar por la falta de atrevimiento a la hora de implantar un sistema impositivo progresivo; en segundo lugar, por la deuda pública acumulada durante el período de Primo de Rivera y, en tercer lugar, por la crisis internacional generada a raíz del crac de 1929 que, no obstante, no influyó directamente en un país aún agrario como era España. Así pues, los intentos de reformar esencialmente los diferentes aspectos que presentaban carencias democráticas a causa del proceso de construcción del Estado liberal, y de su consolidación y crisis, provocaron, como hemos apuntado, reticencias a su derecha, que los consideraban excesivamente revolucionarios, y a su izquierda, que los consideraban excesivamente reformistas. Resultado de estas tensiones fue la progresiva formación de dos bloques antagónicos que impidieron la vida política normalizada en el invierno-primavera de 1936. Todo ello estalló en cuando unos generales, principalmente africanistas, dieron un golpe de Estado en julio de 1936.

Con este *Alzamiento* se inicia el tema II de este Bloque temático. Este tema abarca los acontecimientos esenciales y la evolución política, social y económica de los dos bandos, que se corresponde en esencia con los dos bloques antagónicos que se fueron creando a lo largo de la II República. A lo largo de sus páginas observaremos un desarrollo analítico de cada uno de los bandos, dejando aparte las operaciones militares. Consideramos que éstas no requieren un análisis pormenorizado porque el eje esencial de este trabajo es la evolución de las estructuras políticas, económicas y sociales y ello implica el recurso a los datos sólo como ejemplos, como argumentos o como hitos cronológicos. Un desarrollo más profundo es propio de obras que tienen objetivos que exceden estas páginas.

Así pues, a lo largo de las páginas que siguen describiremos, pero también analizaremos, aunque de forma muy somera, los períodos y etapas más representativos del bloque temático antedicho. Ello implica que trataremos de exponer los eventos políticos, pero también las medidas más representativas en lo referente a cuestiones económicas y sociales. Ahora bien, consideramos que el enfoque más conveniente es el desarrollo político, establecido a lo largo de los diferentes acontecimientos políticos y etapas.

Como consecuencia de lo anterior, un elemento importante de este material es el concepto de *sistema político*, entendido como conjunto de medidas e instituciones que contribuyen a gestionar la soberanía, definirla

y delimitarla. Así pues, entendemos que un *sistema político* es un conjunto de elementos que se interrelacionan entre sí y contribuyen a gestionar lo común de la *polis*, la *política*. Ello implica, por tanto, que aparecerán medidas en diversas partes del texto, ya que dependiendo de la esfera a analizar aparecerán unas u otras cuestiones. Estas cuestiones pueden ser comunes a varias esferas de exposición. Consecuentemente, el relato que se ofrece aquí no es lineal, sino que tiende al análisis. Así pues, varios datos y hechos históricos, así como medidas, pueden repetirse en diferentes partes de este material. Ello se debe también a repetir detalles que se consideran que deben afianzarse. Por otro lado, dado que el desarrollo teórico de este trabajo se fundamenta sobre un método explicativo, pensamos que será necesario recuperar hechos que se hayan explicado con anterioridad. En otras ocasiones será pertinente, a nuestro juicio, adelantar procesos o hechos posteriores a lo que se esté desarrollando en un momento concreto. De esta forma existe una repetición de aspectos. En definitiva, como este trabajo es un material de apoyo, y no un libro de texto al uso, recurrimos a la repetición como instrumento de explicación y análisis, de manera que se huye de la exposición y de la narración, si bien es cierto que el hilo conductor debe ser el eje cronológico de los procesos y de los acontecimientos.

Tras la exposición de los contenidos teóricos, aparece un anexo que aborda las transformaciones económicas y sociales acaecidas al mismo tiempo que se suceden las etapas descritas anteriormente. Por este motivo, hay aspectos y medidas que aparecen citados en el desarrollo político, y que se repiten en el anexo. Ello se debe a que este material no debe considerarse como una mera narración sino que, al tener una vocación analítica, plantea un desarrollo sincrónico de los hechos. Es por ello por lo insistimos en que la forma de estudio debe combinar el establecimiento de una línea temporal basada en el desarrollo cronológico, que es la narración, con el establecimiento de los puentes conceptuales y cronológicos con la evolución de las estructuras económicas y sociales. De esta forma trataremos de desarrollar no sólo la densidad de conocimientos, sino la capacidad de aprehensión y de relación basada en el entendimiento de los conceptos.

Por último, aparece en este material un segundo anexo referido a la cultura. En este caso se abordan las manifestaciones culturales en el período de libertades que fue la II República. Asimismo, abordaremos las realizaciones en educación, aspecto esencial para construir una ciudadanía que pueda ejercer los derechos inherentes a la *soberanía nacional*.

Posteriormente, ofrecemos una batería de textos. La mayor parte de ellos forma parte de la clasificación de fuentes primarias. No obstante, también proponemos algunos textos historiográficos porque los hemos considerado necesarios para la mejor comprensión del período. Estos textos también han sido editados, de forma que el conjunto de la información que proporcionan es relevante en tanto en cuanto refleja una forma de entender el período.

Evidentemente, no trataremos de utilizar todos, pero hemos tratado de seleccionar un amplio abanico para que se puedan adaptar al desarrollo de las clases. Asimismo, debemos comentar que los textos propuestos están editados por el autor, aunque se trate de fuentes secundarias que se han citado debidamente. Esto implica que se han mantenido aquellos fragmentos de la fuente original que se han considerado idóneos para resaltar aquellos hechos y aquellos procesos que el autor ha considerado más pertinentes. Así pues, se podrá cuestionar que tal o cual selección de artículos son las idóneas, o no. De hecho, como es lógico, esta selección de artículos y textos es personal y constituye, en sí misma, lo que el autor piensa que es más idóneo de cara a la orientación de las pruebas actuales de acceso a la Universidad, si bien es cierto que los textos que se proponen en ellas son mucho más reducidos que lo que aquí aparece.

El motivo por el que se ha decidido así es por fomentar y trabajar la competencia lingüística, que en el momento de la prueba de acceso puede ser capital porque requiere de la lectura rápida, pero comprensiva, de los textos y fuentes. De esta forma, con un material más amplio se cubren dos objetivos: por una parte, se desarrolla la velocidad de lectura comprensiva antes aludida, pero, por otra, se cubren elementos que aparecen en el material teórico y que no siempre aparecen reflejados en las fuentes que se aportan. Por tanto, hemos tratado de cubrir esa laguna con estas fuentes. El resultado, por ello, es el que aquí se presenta.

Por último, se propone un esquema del desarrollo político, ubicado en la parte final de este libro. Pensamos que ello ayuda pero no determina la orientación del estudio de la materia.

I. LA II REPÚBLICA, INTENTO DE SOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A lo largo de estas páginas vamos a tratar de ofrecer una visión muy personal de la II República. Como comprobaremos, en nuestra opinión se trata de uno de los regímenes más democráticos que tuvo nuestro país. De hecho, después de un largo período de liberalismo conservador y de soberanía compartida, los gobernantes de la II República, al menos los reformistas, no solo trataron de hacer efectiva la soberanía nacional (en la versión de soberanía popular) sino que intentaron resolver muchos de los problemas que sufría el país y que procedían de la forma en la que se había construido y consolidado el sistema liberal. Así pues, tanto los gobernantes de centro-izquierda e izquierda abordaron con medidas de profundo calado la estructura de la propiedad de la tierra (no abordada durante la Restauración), la igualdad entre hombres y mujeres (que, al menos en el sufragio, ya había intentado Primo de Rivera en el Estatuto Municipal y en el Estatuto Provincial), el papel del Ejército, el problema de la estructura territorial del país y los conflictos con las particularidades culturales, la situación social de los trabajadores de la industria y del campo, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el problema del analfabetismo, etc.

En definitiva, en nuestra opinión, los gobernantes de la II República trataron de modernizar el país tanto desde el punto de vista social como económico, cultural, ideológico, militar... pero no tuvieron éxito. España estaba lastrada por demasiados desequilibrios territoriales y sociales, por unas mentalidades demasiado arraigadas en la conciencia popular y por unas relaciones de poder muy enquistadas dificultaron muchísimo la consecución de los objetivos planteados. Es decir, la II República se vio obstaculizada en la consecución de sus objetivos por unos motivos estructurales que estaban vinculados a la forma en la que se había construido y se había consolidado el sistema liberal en España.

Una Iglesia que había dejado de ser privilegiada a nivel territorial, jurídico, social y político pero que, pese al liberalismo, había conseguido el privilegio de recepción de financiación del Estado, con el que estaba completamente unida. Esta unión se había manifestado no sólo en la presencia de prelados en las instituciones legislativas del Estado (Senado...) sino en la existencia de una administración eclesiástica que se solapaba con la administración civil (diócesis-provincias) y en la capacidad de la Corona de *presentar* candidatos a ocupar sedes episcopales vacantes. Y, por supuesto, una Iglesia que había sustituido al Estado liberal en la prestación de determinados servicios sociales, como la sanidad o, sobre todo, la educación.

Por otra parte, esta Iglesia se había posicionado a favor de la oligarquía dominante a principios del siglo XX puesto que había dejado de lado la *doctrina social de la Iglesia* de León XIII, para continuar con las ideas del *Syllabus* de Pío IX. Era muy complejo, pues, separar la Iglesia del Estado sin generar conflictos tanto por parte de los que se habían posicionado en su contra, que se identificaban con los intereses de los trabajadores (marxistas y anarquistas prioritariamente), como por parte de los que se identificaban con ella, la oligarquía terrateniente y empresarial.

En cuanto al Ejército, este era otro de los pilares del sistema liberal. Apartado de la política durante el proceso de consolidación del sistema liberal, tenía muy presente que el sistema política debía su existencia al segmento militar. Pero, además, orgánicamente el Estado era militar dado que la cúspide del mismo, el rey, era, de la misma forma, el capitán general, lo que equivalía a afirmar que era el jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Así pues, la identificación entre Ejército y Estado era más que evidente.

Por otra parte, desde la finalización del *tributo de sangre* según el cual los súbditos *pecheros* debían sostener el Estado, el sistema liberal, en vez de aplicar la igualdad ante el reclutamiento (Ley Constitutiva del Ejército de 1821) había desarrollado diferentes formas de desigualdad social, como la *redención en metálico* y, posteriormente, la cuota. Una reforma modernizadora del mismo que tendiese a apartarlo de la vida pública y destinarlo a los cuarteles, dedicando el mayor porcentaje del presupuesto a la adquisición de medios en vez de destinar recursos financieros al pago de los salarios de los oficiales, así como un reclutamiento universal o, en su defecto, un reclutamiento enteramente voluntario iba a provocar asimismo resistencias.

En cuanto a las diferencias territoriales, éste era otro problema que se arrastraba desde la construcción del sistema liberal. Por una parte, existían aquellos territorios que eran los más boyantes a nivel económico porque estaban desarrollando un proceso de industrialización, pero que no veían satisfechas sus demandas de cuota política. Por otra parte, existían otros que se caracterizaban por una economía claramente decimonónica y subdesarrollada, pero que estaban siendo priorizados, aunque fuera culturalmente, en la construcción del Estado. Tradicionalmente, cuando se hablaba de soberanía nacional o compartida entre el rey y la nación, se hablaba de una sola. Esta consideración requería una revisión profunda ya que a finales del siglo XIX estaban surgiendo corrientes de pensamiento que defendían un sentimiento particularista.

Económicamente, el proceso de construcción y consolidación del Estado liberal había producido grandes desequilibrios no sólo en cuanto a territorios, sino en cuanto a grupos sociales. El sistema liberal, tendente a no intervenir en cuestiones económicas ni sociales, dejó como resto de su proceso de crecimiento, estas desigualdades. Consolidadas, el proceso de industrialización y de modernización trajo consigo la aparición de ideologías que defendían un cambio estructural. Enfrente de ellas se posicionaban los que no estaban dispuestos a compartir los beneficios de los lentos procesos de modernización. Esta tensión era otra de las que tuvo que afrontar el régimen republicano, y fue muy compleja de limar.

Pero, además, la II República coincidió con la crisis económica mundial y con la llegada y consolidación de sistemas políticos totalitarios en algunos casos, y autoritarios en otros. Esto disminuyó las posibilidades de establecer un sistema de soberanía nacional y de *Estado de derecho*, así como de aplicar las medidas democráticas planteadas. Para hacerlas efectivas, se necesitaban unas determinadas sumas de dinero. Sin embargo, el país no las tenía. Así pues, la financiación era otro elemento fundamental, pero, para ello, en un sistema democrático lo ideal habría sido el establecimiento de un sistema impositivo progresivo que huyera del sistema regresivo del sistema doctrinario de la Restauración. Ello no se podía lograr sin generar choques y conflictos. De esta forma, las diferencias estructurales de todo tipo no pudieron ser niveladas y la democracia republicana cayó.

Es cierto que la II República aún hoy es objeto de intensos debates, tanto en la esfera política como intelectual, y que hay numerosos puntos de vista sobre el alcance de sus logros y sobre las bases de los mismos. Nosotros ofrecemos nuestra particular visión, aunque tenemos muy en cuenta lo complejo que es abordar de forma equilibrada esta etapa. Asimismo, sabemos muy bien que ni a nivel metodológico ni a nivel de los contenidos es el único planteamiento posible.

0. CONDICIONANTES

Para algunos historiadores, la II República fue la consecuencia del proceso de modernización política, económica y social en muchos aspectos en que se vio inmersa la España del primer tercio del siglo XX. No obstante, algunos condicionantes determinaron su fracaso, los cuales se pueden agrupar en condicionantes internos y condicionantes externos. Entre los internos podemos encontrar cuestiones estructurales como la estructura de la tierra, que se polarizó a causa de las desamortizaciones del siglo XIX y principios del XX. Otro condicionante interno pudo ser una industria concentrada en escasas áreas, poco modernizada y favorecida sistemáticamente por políticas económicas proteccionistas, como el arancel de 1891, o el de 1906 o la política de nacionalismo económico de Primo de Rivera. Como consecuencia, esta industria no se modernizó y, por ello, a la altura de los años 30 aportaba escasos recursos al PIB anual, con lo que la peseta era una moneda relativamente débil en comparación con otras que se sustentaban en sistemas productivos más eficientes y en PIBs con índices más elevados.

Otros condicionantes estructurales, de índole interna, era la existencia de una masa de españoles sumidos en la agricultura de secano, aunque es cierto que a principios del siglo XX había habido un trasvase de población del campo a la ciudad. Esta masa de españoles era esencialmente analfabeta porque las medidas educativas del proceso de construcción del Estado liberal habían sido inoperantes y porque la Iglesia había sustituido al Estado como institución educativa en gran parte de las localidades. Así pues, era muy complicado implantar un sistema de sufragio universal que permitiera a la ciudadanía hacer ver su opinión política, porque no la tenía.

A nivel externo había una serie de condicionantes más coyunturales. Por ejemplo, la II República coincidió en el tiempo con los efectos de la crisis de 1929. Asimismo, el contexto político de los países de alrededor, si

exceptuamos Francia y Gran Bretaña, era favorable a sistemas fascistas o semifascistas. Es el caso del fascismo en Italia, el nazismo en el III Reich o sistemas como el Reino de Yugoslavia, Rumanía, la Polonia de Pilsudski, etc. Todos estos regímenes eran dictaduras más o menos militaristas y más o menos conservadoras, pero no favorecían el establecimiento de un sistema democrático. Incluso al poco de establecerse la II República en Portugal se instauró una dictadura conservadora en la persona de Salazar.

En el extremo opuesto aparecía la Unión Soviética, sumida en la II revolución, al *revolución de Stalin*, a lo largo de la cual el secretario general del Partido Bolchevique estaba anulando las disensiones incluso dentro de su propio partido. Así pues, en la Unión Soviética estaba implantándose un régimen totalitario que tampoco favorecía el establecimiento de un sistema democrático en el otro extremo de Europa.

En concreto, los condicionantes internos, más bien estructurales, fueron los siguientes:

I. CONDICIONANTES ECONÓMICOS

A. LA AGRICULTURA

Pese a que se ha insistido en que España era un país fundamentalmente agrario, con el cambio de siglo y la llegada de capitales y de grupos empresariales desde las últimas colonias después del *desastre* del 98, y con los beneficios de la neutralidad durante la I Guerra Mundial, el país experimentó un proceso de cambio en las estructuras económicas y sociales que favorecieron la llegada del régimen republicano. Así pues, a principios del siglo XX asistimos a un trasvase de población del campo a la ciudad y, de esta forma, a un aumento en la tasa de industrialización y de urbanización. Por ello, aunque había zonas de Europa que crecieron más que España, la distancia con potencias europeas como Gran Bretaña y Francia disminuyó y en 1930 por primera vez la población activa agraria perdió peso específico respecto de la industrial.

Este cambio estructural se debió a varios factores, entre los que cabe destacar la modernización, aunque tímida, del sector agrario, un sector agrario que había estado protagonizado por una agricultura extensiva, tradicional en cuanto a métodos de producción y muy lastrada por una acusada polarización social. En este punto debemos recordar que la modernización que tuvo lugar se desarrolló principalmente en la agricultura de regadío del litoral, porque el secano español siguió siendo un secano extensivo y tradicional. Como consecuencia, este secano tradicional necesitaba un importante número de trabajadores, con lo que los niños, en cuanto podían, se encargaban de la trilla. Así pues, la Ley Moyano de educación de 1857 no se pudo poner en práctica y la gran masa de campesinos, sobre todo los aparceros temporeros, los arrendatarios yunteros, o incluso los pequeños propietarios, eran analfabetos.

No obstante todo lo comentado, globalmente podemos hablar de un aumento general de la productividad del sector agrícola en el primer tercio del siglo XX. Este aumento de la productividad tuvo como consecuencia un cierto éxodo rural del campo a la ciudad. Este éxodo rural implicó un aumento de la tasa de urbanización y, como consecuencia, un aumento de la alfabetización. En el campo de las dos mesetas y de Aragón los arados seguían siendo romanos, pero la política hidráulica de la Dictadura de Primo de Rivera hizo que aumentaran los regadíos y así la producción y la productividad.

No obstante, pese a estos tímidos cambios tecnológicos, el problema de la distribución de la propiedad de la tierra, enormemente desigualitaria, continuaba, sobre todo en Andalucía occidental, y las dos mesetas. Ante esta situación, los gobiernos de la Restauración no intervinieron para redistribuir la propiedad, lo cual fue un lastre económico y social de difícil solución. El *hambre de tierras* del campesinado, sobre todo de las áreas latifundistas del sur y de la Mancha condicionó la República porque estos campesinos esperaban que la República trajese justicia social, y, para gran parte de ellos, esta justicia social sólo podía manifestarse en el lema anarquista *la tierra para el que la trabaja*.

Además de esta situación de los campesinos no propietarios de Andalucía occidental y de gran parte de las dos mesetas, existía aún el problema del minifundismo en Galicia y en esas dos mesetas y de los *rabassaires*

catalanes, que eran campesinos en situación muy diferente a los jornaleros temporeros del Sur, pese a que compartieran la misma miseria. En este caso se trataba de arrendatarios que vivían en una situación algo menos mísera porque podían incluso ser propietarios de algún terreno. No obstante, aunque dispusieran de alguna propiedad, esta no garantizaba la subsistencia, con lo que la mayor parte de estos pequeños propietarios eran arrendatarios de un propietario terrateniente.

Gran parte de estos terratenientes eran propietarios porque sus antecesores habían adquirido tierras en las desamortizaciones del siglo XIX. Estas desamortizaciones habían dejado sin recursos a la Iglesia pero, principalmente, a los municipios. Es decir, principalmente desde la desamortización de Madoz de 1855 el Estado había expropiado propiedades que los ayuntamientos destinaban al mantenimiento complementario de campesinos. Cuando estas propiedades fueron subastadas, sólo los más pudientes del lugar las pudieron adquirir, con lo que estas propiedades pasaron de ser propiedad comunal a propiedad privada. Los campesinos tuvieron que pagar una renta a los propietarios que antes no tenían que pagar.

Esta situación dejó a gran parte del campesinado siendo ciudadano, pero, al mismo tiempo, siendo obrero del campo. Así pues, la situación de gran parte de los trabajadores del campo español de secano empeoró considerablemente. La República era una esperanza para ellos.

B. LA INDUSTRIA

La industria española era escasa y deficitaria. Aunque no se puede hablar de un cambio profundo en la estructura de la población activa, sí que se percibió un aumento de la población activa industrial a raíz del enriquecimiento de la burguesía por la neutralidad durante la I Guerra Mundial. Sin embargo, las legislaciones liberales perjudicaron a los obreros considerablemente. Al final del período parlamentario apareció el Ministerio de Trabajo, y algunos ministros liberales, como Santiago Alba, intentaron reducir las diferencias sociales entre obreros y empresarios aplicando un impuesto extraordinario sobre beneficios en tiempo de guerra, pero este proyecto quedó en nada.

En la Dictadura de Primo de Rivera el dictador, ayudado de Eduardo Aunós y basado en ese paternalismo social del régimen, propuso un sistema de resolución de los conflictos mediante las *comisiones paritarias* en las que los representantes de los trabajadores en ocasiones eran afiliados a la UGT. Sin embargo, el Código de Trabajo no ayudó a los obreros y el general Berenguer deshizo las reformas de su predecesor. En definitiva, en 1931 la situación de los obreros era de una cierta pobreza.

C. EL IMPACTO DE LA CRISIS DE 1929

En 1929 estalló el fenómeno conocido como el *crack del 29* en Wall Street. Pese a que debido a su atraso económico la crisis económica mundial no influyó demasiado en el caso español, la economía española pasó por serias dificultades. Como consecuencia, las medidas que los políticos republicanos habían diseñado para modernizar el país, encontraron serias dificultades para su implantación. Para Manuel Azaña, por ejemplo, éste fue uno de los factores que conllevaron el relativo fracaso de las medidas republicanas y que por ello llevaron a la Guerra Civil.

Con la crisis económica, la peseta perdió valor, se contrajo el gasto público y subió el paro. Además, durante la Dictadura se había emitido muchísima deuda pública y los gobiernos republicanos, que debían pagarla, no pudieron financiar sus proyectos emitiendo más.

El comercio también se contrajo porque Estados Unidos y otros países europeos, afectados por la crisis, dejaron de importar productos españoles. Esta reducción de la demanda de los productos fabricados en España afectó muy negativamente a la economía nacional y generó paro, sobre todo teniendo en cuenta el escaso grado de modernización de los medios de producción españoles.

2. CONDICIONANTES SOCIALES

La estructura social en España estaba muy polarizada. Es decir, la distancia entre los ricos y los pobres era muy evidente. Sin embargo, a finales del primer tercio del XX hubo un trasvase de población entre el campo y la ciudad que, en teoría, debía alterar la estructura social. Aún así y todo había importantes diferencias que incluso se observaban dentro de los más desfavorecidos. Por ejemplo, entre los campesinos jornaleros y los obreros industriales había una brecha, ya que éstos últimos disfrutaban de unos salarios que doblaban los de los trabajadores del campo. Asimismo, no era la misma situación la que tenían los braceros temporeros, que sólo trabajaban por un salario utilizando sus brazos, en época de siembra o de siega, que los arrendatarios que tenían que pagar una renta que se revisaba cada poco tiempo, o que los rabasaires catalanes, que pagaban una renta baja que se revisaba a muy largo plazo.

Pese a la miseria social, es cierto que la situación había mejorado con algunas medidas del reinado de Alfonso XIII: la introducción de la jornada de 8 horas en las fábricas, la introducción de los seguros sociales y de las cajas de ahorro, ciertas medidas de arbitraje en la Dictadura de Primo de Rivera (*comités paritarios...*), el código de trabajo, la legalización de la huelga en casos muy concretos... pero en general, había una importante polarización social que las medidas regeneracionistas no habían resuelto. Por eso, muchos españoles dedicaban la mayor parte de su salario a la alimentación, el vestido y la vivienda. A raíz de esta gran parte del salario familiar dedicado a la subsistencia, tanto los hijos como las mujeres estaban obligados a trabajar para completar los ingresos familiares. Así pues, era muy difícil que los niños estudiaran la Educación Primaria que había previsto la Ley Moyano de 1857, por lo que la población española era esencialmente analfabeta.

Como consecuencia del analfabetismo era muy complicado implantar un sistema de sufragio universal realmente eficiente que representase al pueblo. Pero es que aunque el analfabetismo se redujera, el nivel de pobreza de extensas masas de la población reforzaban el poder local de los caciques, verdaderos sustitutos del Estado en extensas áreas de la geografía española. Por ello, era necesario recuperar el lema de Joaquín Costa, *despensa y escuela*, para modernizar estructuralmente el país dado que para que un sistema democrático funcione es esencial que la población tenga un nivel de instrucción adecuado para que pueda ejercer el derecho al voto con criterio y sin sufrir las presiones de grupos interesados.

3. EL 14 DE ABRIL DE 1931. PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA

El 14 de abril de 1931, dos días después de la publicación de los resultados electorales de las elecciones municipales que el almirante Aznar había previsto como inicio del proceso de vuelta a la *normalidad constitucional*, se proclama la II República española. En 1930, la oposición política se había reorganizado en el *Pacto de San Sebastián*, un acuerdo firmado por varios partidos republicanos, por el PSOE y por la UGT. Estos opositores habían decidido presionar e incluso proponer un golpe militar para implantar un régimen de verdadera soberanía nacional.

Este régimen debería articularse a través de la instauración de un Gobierno provisional que convocase elecciones a unas Cortes Constituyentes que redactasen y aprobasen una nueva constitución. Esta nueva constitución debería ser verdaderamente democrática, por lo que debería contener una amplia declaración de derechos individuales y libertades públicas, unas instituciones de poder que estuviesen realmente separadas y fueran independientes, un sistema de relaciones con la Iglesia basado en la secularización, y una forma de organización territorial del Estado en la que aunque se mantuviese una única soberanía nacional, la de la nación española, existiese un sistema de relaciones con algunas regiones que les permitiera disfrutar de un *principio dispositivo*, es decir, de la capacidad de legislar en algunas cuestiones sin socavar la soberanía nacional española.

Enfrente de estos opositores estaban los monárquicos de los *partidos dinásticos* clásicos, que habían dispuesto de un cierto tiempo para reorganizarse durante el período del general Berenguer. Sin embargo, las formaciones políticas dinásticas, el Partido Conservador y el Partido Liberal, estaban divididos y no habían conseguido movilizar al pueblo español a su favor.

En esta situación de desprestigio de los monárquicos, el gobierno del almirante Aznar, formado por civiles que habían intentado un golpe de Estado contra la dictadura para volver a la Constitución de 1876, decidió volver a la normalidad constitucional del sistema de 1876 de forma escalonada. Para ello iba a empezar con la convocatoria de elecciones municipales para pasar a un proceso electoral para las diputaciones provinciales y, por último, elecciones al Congreso y al Senado. El primer paso, por tanto, fue convocar elecciones municipales, que se celebrarían el 12 de abril.

Al utilizar sus redes clientelares y caciquiles, el gobierno, como ya había ocurrido a lo largo de la Restauración, ganó en las localidades rurales. Sin embargo, en las grandes ciudades y capitales de provincia las candidaturas afines al gobierno no pudieron ganar porque los caciques no pudieron influir. Como producto de estos resultados Alfonso XIII se percató de la falta absoluta de apoyos sociales y el 14 de abril renunció al trono, aunque esperaba que de forma provisional.

Tras esta renuncia, en Madrid, en Barcelona y en otras ciudades importantes los republicanos proclamaron la República. Es cierto que esta proclamación fue diferente, ya que mientras que en Madrid se proclamaba la República española, asumiendo que el pueblo español iba a ser dueño de sus destinos, en Barcelona la proclamación fue muy diferente ya que con la caída de la Monarquía centralista parte de los catalanes consideraron que era el momento de conseguir la *autodeterminación* y, por ello, como mucho la asociación, la *federación*, al resto de territorios de la Península Ibérica porque el pueblo catalán era *soberano*.

4. ETAPA INICIAL, CONSTITUYENTE Y PROVISIONAL. ABRIL- DICIEMBRE 1931

Tras la proclamación, los políticos reformistas y democráticos que habían proclamado la República con el objetivo de desarrollar los acuerdos del Pacto de San Sebastián, tuvieron que hacer frente a problemas muy graves. Estos problemas procedían de las dificultades estructurales que se habían ido generando y acumulando durante el proceso de construcción del Estado liberal y su consolidación y crisis, como hemos comentado en las primeras páginas de este trabajo.

El primero de ellos tenía que ver con la organización territorial del Estado. En este caso, fue la actitud de los nacionalistas catalanes que entendieron que la República era la oportunidad de hacer ver la *soberanía catalana*. Así pues, Francesc Macià, líder de *Estat Català*, germen de *Esquerra Republicana de Catalunya*, formación nacionalista republicana e independentista, aprovechando la proclamación de la República en Madrid, proclamó que Cataluña sería un Estado republicano dentro de una federación ibérica de Estados.

Esta proclamación implicaba, como se ha apuntado, la asunción de la soberanía catalana y no sólo la consideración de que Cataluña tenía derecho a una autonomía. No obstante, hay autores que piensan que Macià proclamó la *República catalana* por interpretar de forma diferente los acuerdos suscritos en el *Pacto de San Sebastián* de 1930.

Ya hemos visto que el Estado liberal había sido muy centralista, pese a que había habido intentos de descentralizar el sistema territorial. De entre los escasos intentos de ello, la Ley de Mancomunidades había conseguido crear una institución catalana, aunque hubiese sido sólo para cuestiones administrativas y con competencias que provenían de las Diputaciones Provinciales. Ahora bien, para los nacionalistas independentistas la Mancomunitat era claramente insuficiente.

Sabemos que al final del período de Alfonso XIII algunos políticos liberales trataron de implantar un sistema de autonomía similar al reivindicado a finales del XIX en las *Bases de Manresa*, pero estos intentos quedaron en nada. El centralismo subyacente en el régimen liberal de la Restauración era demasiado esencial como para ir más allá de una descentralización meramente administrativa.

Este centralismo se había acentuado durante el período de las dictaduras y, como consecuencia, el Pacto de San Sebastián había tratado de corregirlo. Los políticos que los firmaron se comprometieron a proclamar una República pero organizada de forma que, aunque la soberanía residiese en la nación española, existiese un principio dispositivo en algunas regiones. No obstante, los nacionalistas catalanes no compartieron este punto de vista